



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 28 de febrero de 2018  
**P.I.E. N° 037/2018-2019**



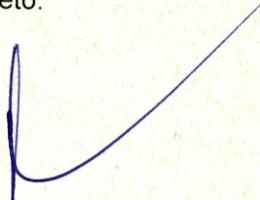
Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que la Señora Ministra de Comunicación, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señora Ministra, que por su intermedio la Gerencia General de Bolivia TV, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe y remita detalle de todos los desembolsos de recursos económicos, sea bajo la modalidad de préstamo, donación u otras figuras jurídicas, por los cuales se desembolsaron recursos económicos en beneficio de Bolivia TV, desde la gestión 2013 hasta la fecha, remita los convenios o instrumentos jurídicos del o los desembolsos de recursos económicos de los que se benefició Bolivia TV.--- **2.** Informe a cuánto ascienden los recursos económicos desembolsados por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional a Bolivia TV, bajo el siguiente detalle: **a)** A cuánto ascendió el monto de recursos económicos desembolsados por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional a Bolivia TV, en caso de existir más de un desembolso, remita lista de los mismo y remita el convenio o instrumento jurídico de cada uno de los desembolsos y si fue en calidad de préstamo, donación o bajo que modalidad se desembolsaron recursos económicos por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional a Bolivia TV, **b)** En qué fecha se suscribió el convenio o instrumento jurídico por el cual el Fondo Nacional de Desarrollo Regional desembolsó recursos económicos a Bolivia TV, **c)** Detalle qué autoridades suscribieron el convenio o instrumento jurídico por el cual el Fondo Nacional de Desarrollo Regional desembolsó recursos económicos a Bolivia TV y **d)** Cuál es el objeto por el que el Fondo Nacional de Desarrollo Regional desembolsó recursos económicos en beneficio de Bolivia TV.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

  
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE  
CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADOR SECRETARIO**

**Sen. Erwin Rivero Ziegler**  
**TERCERA SECRETARÍA**  
**CAMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
MINISTERIO DE COMUNICACIÓN

La Paz, 22 de Marzo de 2018  
MC-DESP-DGAJ-UAJ-NE N° 0298/2018



Señor  
Evo Morales Ayma  
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
Presente

REF: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° PIE  
N° 037/2018-2019

Señor Presidente:

Mediante la presente, se tiene a bien dar respuesta a la Petición de Informe Escrito PIE N° 037/2018-2019 de 05 de marzo de 2017, promovida a instancias del Senador Yerko M. Núñez Negrette, remitida por el Director General de Gestión Legislativa Plurinacional del Viceministerio de Coordinación y Gestión Gubernamental del Ministerio de la Presidencia, conforme se señala a continuación:

- Informe y remita detalle de todos los desembolsos de recursos económicos, sea bajo la modalidad de préstamo, donación u otras figuras jurídicas, por los cuales se desembolsaron recursos económicos en beneficio de Bolivia TV, desde la gestión 2013 hasta la fecha, remita los convenios o instrumentos jurídicos del o los desembolsos de recursos económicos de los que se benefició Bolivia TV.**

En los archivos existentes en la Dirección Jurídica Nacional de "BOLIVIA TV", se pudo evidenciar que se encuentra bajo su custodia los siguientes Convenios con las características solicitadas:

- Convenio Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda y la Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV".  
**Fecha de Suscripción:** 29 de agosto de 2012.  
**Monto Transferido:** En el Convenio suscrito no señala el monto transferido, sin embargo, en la Cláusula Quinta (Transferencia de Recursos) determina el Procedimiento para ambas entidades, estableciendo que el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda a través del Programa de Telecomunicaciones de Inclusión Social (PRONTIS), transferirá el monto correspondiente al 20% de los recursos no comprometidos recaudados en la gestión 2012, una vez sea efectiva la revisión y aprobación del proyecto presentado.  
**Suscribientes:** Gustavo Portocarrero Thellaeche - Gerente General de "BOLIVIA TV", Arturo Vladimir Sánchez Escobar Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda.
- Convenio Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda y la Empresa Estatal de Televisión denominada "BOLIVIA TV".